



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 NOV 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. No 852/94

VISTO:

El pedido formulado por la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa.), mediante el cual solicita se declare asueto el día 25 de Noviembre del corriente año, y teniendo en cuenta que el día 26 de Noviembre se celebra el "Día del Trabajador No Docente de las Universidades Nacionales",

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar Asueto Administrativo, el día 25 de Noviembre del año en curso, en el ámbito de Rectorado, solicitando a las autoridades de las distintas Unidades Académicas, a adherirse a esta medida, con motivo de celebrarse el día 26 de Noviembre el DIA DEL TRABAJADOR NO DOCENTE DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el asueto correspondiente, se otorga a partir de Hs. 10:00, para el turno de la mañana y a Hs. 17:00 para el turno de la tarde.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



MILIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 820 - 94

MILIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR